



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y  
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1686\_2: Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ALFARERÍA ARTESANAL**

**Código: ART518\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1686\_2: Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal, y que se indican a continuación:

#### 1. *Definir gráficamente la forma, dimensiones y aspecto final de piezas de alfarería artesanal estableciendo especificaciones técnicas.*

- 1.1. Obtener información a partir de la documentación seleccionada incorporándola a la definición de la pieza de alfarería artesanal.
- 1.2. Determinar las formas y dimensiones de la pieza utilizando dibujos, esquemas y planos.



- 1.3. Establecer las texturas, formas y colores de los elementos decorativos de la pieza de alfarería artesanal mediante representación gráfica.
- 1.4. Representar detalles de la pieza mediante esquemas, dibujos o secciones, aportando soluciones constructivas formales y funcionales para el proceso de elaboración.

## **2. Establecer el plan de elaboración de piezas de alfarería artesanal.**

- 2.1. Seleccionar la técnica de elaboración teniendo en cuenta sus características de las piezas.
- 2.2. Establecer las herramientas, útiles y medios auxiliares necesarios teniendo en cuenta la técnica seleccionada.
- 2.3. Especificar la pasta, el engobe, los esmaltes y colores teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica.
- 2.4. Establecer la secuencia de operaciones cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.
- 2.5. Determinar la curva de temperatura y tiempos y el estado de ventilación del horno, teniendo en cuenta las características del material a cocer y las del funcionamiento del horno.
- 2.6. Elaborar las fichas técnicas de trabajo.

## **3. Obtener el coste de la pieza o serie de alfarería artesanal elaborando un presupuesto.**

- 3.1. Calcular el consumo de materias primas y energía teniendo en cuenta su merma y el tamaño de la pieza o serie de alfarería a realizar.
- 3.2. Calcular el coste de la mano de obra, repercutiéndolo en el coste de la pieza.
- 3.3. Valorar el consumo de herramientas y medios auxiliares, teniendo en cuenta su desgaste y el tamaño de la pieza de alfarería a realizar.
- 3.4. Establecer las necesidades de aprovisionamiento, teniendo en cuenta las existencias y el consumo previsto.
- 3.5. Determinar la presentación, embalaje y transporte de las piezas, garantizando la seguridad de las piezas.
- 3.6. Calcular los costes de presentación, embalaje y transporte, teniendo en cuenta la dimensión de la producción.
- 3.7. Elaborar un presupuesto calculando el precio final de la pieza de alfarería o serie.

### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1686\_2: Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

#### **1. Definición de piezas de alfarería artesanal.**

- Aspectos y condicionantes funcionales de obras de alfarería artesanal.
- Tipología y estilos históricos de obras de alfarería artesanal: identificación.
- Utilización de fuentes bibliográficas e iconográficas.



- Técnicas normalizadas de representación gráfica de piezas de cerámica:
  - Dibujos.
  - Croquis y bocetos.
  - Planos.
  - Plantillas.
- Técnicas gráficas manuales de ilustración.

## **2. Establecimiento del plan de elaboración de piezas de alfarería artesanal.**

- Materiales.
  - Pastas cerámicas: tipos, preparación, propiedades y utilización.
  - Engobes y esmaltes: tipos, componentes, propiedades. Técnicas de aplicación.
- Herramientas y útiles: tipos, características y utilización.
- Técnicas de elaboración de piezas de barro artesanal: criterios de selección.
- Hornos y programas de cocción de piezas de barro artesanal.
- Elaboración de fichas técnicas de productos de alfarería artesanal.

## **3. Cálculo del presupuesto de piezas o series de alfarería artesanal.**

- Fuentes de información en la elaboración de presupuestos de obras de alfarería artesanal.
  - Catálogos comerciales y fichas de proveedores.
  - Coste de mano de obra.
  - Sistemas de presentación, embalaje y transporte en alfarería artesanal.
- Aplicación de técnicas de valoración económica en la alfarería artesanal.
- Uso de herramientas informáticas para la elaboración de presupuestos:
  - Procesador de textos.
  - Hojas de cálculo.
- Normativa legal aplicable en presupuestos.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Metodología de proyectos aplicados a la alfarería artesanal.
- Aplicaciones informáticas indicadas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa.
  - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa.
  - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.



2. En relación con la organización del trabajo deberá:
  - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
  - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
  - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
  - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
  - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
  - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
  - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
  - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
  - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
  - 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
  - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
  - 4.6 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1686\_2: Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la definición del proceso de elaboración de un juego de jarra y vasos de vino con decoración de engobe y baño de esmalte transparente brillante, determinación del plan de elaboración, previsión consumos y presupuesto. Se tiene en consideración el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Dibujar a mano alzada los bocetos, planos y detalles que representen las formas, dimensiones y decoración de las piezas.
2. Establecer el proceso de elaboración.
3. Estimar las necesidades de consumo de pasta, engobes, esmaltes, medios auxiliares, energía, mano de obra, embalaje, transporte y presentación del producto.
4. Elaborar el presupuesto.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del equipamiento y materiales específicos y de las ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato ante contingencias.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Dibujo a mano alzada de los bocetos, planos y detalles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dibujo del boceto ajustado al estilo propuesto.</li><li>- Idoneidad de las medidas, teniendo en cuenta la contracción del barro elegido.</li><li>- Información sobre texturas, formas y colores de los elementos decorativos.</li><li>- Aplicación de soluciones constructivas sobre elementos complementarios.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Proceso de elaboración de la pieza.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las técnicas de formación de la pieza y de los medios auxiliares necesarios.</li><li>- Identificación del tipo de pasta, engobes y esmaltes mediante fichas técnicas o catálogos comerciales.</li><li>- Selección de la técnica de aplicación de los engobes y esmaltes cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.</li><li>- Elaboración de curvas de 1ª y 2ª cocción, especificando temperaturas finales, atmósfera y tipo de horno.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Previsión de consumos y elaboración de presupuestos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Previsión del consumo de materias primas, embalaje y energía.</li><li>- Cálculo del valor de la mano de obra.</li><li>- Cálculo de amortización de herramientas y medios auxiliares.</li><li>- Inventario de existencias de materias primas, herramientas y medios auxiliares y fichas de proveedores.</li><li>- Selección de la presentación, sistema de embalaje y transporte de las piezas, garantizando su seguridad.</li><li>- Cálculo de los costes de presentación, embalaje y transporte de las piezas.</li><li>- Elaboración de un presupuesto que incluya el precio final del proyecto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

## Escala A

5	<i>Los bocetos, planos y detalles dibujados se ajustan a la propuesta planteada; se considera la información técnica. Se plasman diestramente las formas y dimensiones de las piezas en un boceto y se definen los condicionantes técnicos y estéticos para su fabricación. Se tiene en cuenta en el cálculo de las medidas la correspondiente contracción del barro. Se informa suficientemente sobre los elementos complementarios y la decoración.</i>
4	<i>Los bocetos, planos y detalles dibujados se ajustan a la propuesta planteada; se considera la información técnica. Se plasman las formas y dimensiones de las piezas en un boceto y se definen los condicionantes técnicos y estéticos para su fabricación. Las medidas presentan pequeños errores en el cálculo de la contracción del barro. Se informa suficientemente sobre los elementos complementarios y la decoración.</i>
3	<i>Los bocetos, planos y detalles dibujados se ajustan a la propuesta planteada; se considera la información técnica. Se plasman las formas y dimensiones de las piezas en un boceto y se definen los condicionantes técnicos y estéticos para su fabricación. No se tiene en cuenta en el cálculo de las medidas la correspondiente contracción del barro. Se informa suficientemente sobre los elementos complementarios y la decoración.</i>
2	<i>Los bocetos, planos y detalles dibujados se ajustan a la propuesta planteada; se considera la información técnica. Se plasman las formas y dimensiones de las piezas en un boceto pero no se definen los condicionantes técnicos y estéticos para su fabricación. No se tiene en cuenta en el cálculo de las medidas la correspondiente contracción del barro. Se informa suficientemente sobre los elementos complementarios y la decoración.</i>
1	<i>Los bocetos, planos y detalles dibujados no se ajustan a la propuesta planteada. Se plasman las formas y dimensiones de las piezas en un boceto pero no se definen los condicionantes técnicos y estéticos para su fabricación. No se tiene en cuenta en el cálculo de las medidas la correspondiente contracción del barro. No se informa suficientemente sobre los elementos complementarios y la decoración.</i>

**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se calcula el consumo de materias primas, embalaje, energía y valor de la mano de obra; se valora el coste de presentación y transporte de las piezas de alfarería. La determinación de materiales y calidades se corresponde con la información técnica. Se calcula el coste de elaboración final de la pieza de alfarería incluyendo todas las partidas y capítulos implicados y se elabora un presupuesto.</i>
4	<i>Se calcula el consumo de materias primas, embalaje, energía y valor de la mano de obra; se valora el coste de presentación y transporte de las piezas de alfarería cometiendo errores que pueden ser corregidos. La determinación de materiales y calidades se corresponde con la información técnica. Se calcula el coste de elaboración final de la pieza de alfarería incluyendo todas las partidas y capítulos implicados y se elabora un presupuesto.</i>
3	<i>Se calcula el consumo de materias primas, embalaje, energía y valor de la mano de obra; se valora el coste de presentación y transporte de las piezas de alfarería cometiendo errores. La determinación de materiales y calidades se corresponde con la información técnica. Se calcula el coste de elaboración final de la pieza de alfarería y se elabora un presupuesto pero no se incluyen todas las partidas y capítulos implicados.</i>
2	<i>Se calcula el consumo de materias primas, embalaje, energía y valor de la mano de obra; se valora el coste de presentación y transporte de las piezas de alfarería cometiendo errores. La determinación de materiales y calidades no se corresponde con la información técnica. Se calcula el coste de elaboración final de la pieza de alfarería y se elabora un presupuesto pero no se incluyen todas las partidas y capítulos implicados.</i>
1	<i>Se calcula el consumo de materias primas, embalaje, energía y valor de la mano de obra; se valora el coste de presentación y transporte de las piezas de alfarería cometiendo errores. La determinación de materiales y calidades no se corresponde con la información técnica. El cálculo del coste de elaboración final de la pieza de alfarería y del presupuesto es incompleto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

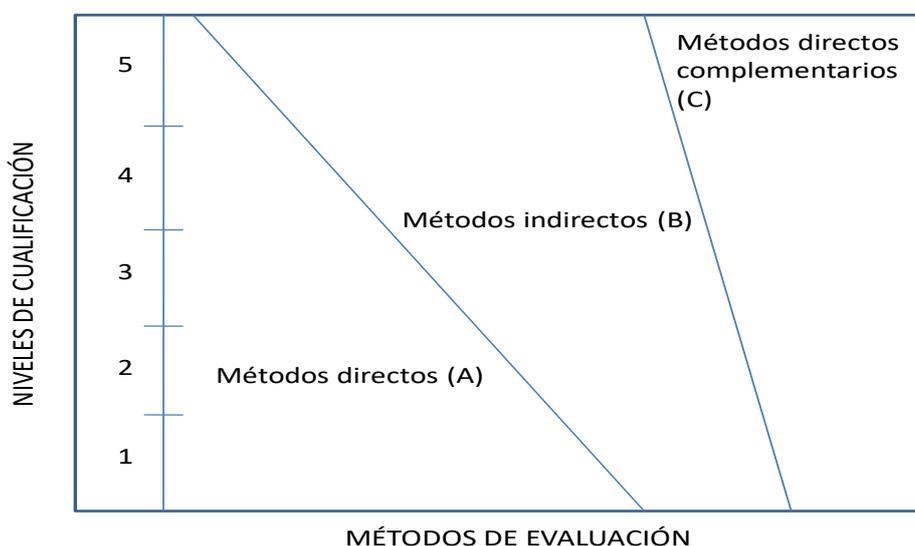
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la definición del proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.